SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ARMAS SANCHEZ JONNY MAULER
Título Habilitante: 16-LOR-MAR/PER-FMP-2019-050
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 120-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan: 17/10/2019 - 17/10/2020
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 496.85
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00268-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 15/10/2020, Término: 15/10/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00046-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00490-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.66425U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 1

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Maquira coriacea* | *Capinuri*		407.633	396.478	202.014

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Maquira coriacea* | *Capinuri*		407.633	396.478	194.464	49%	47,7%

Fuente: Resolución N° 00490-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 09:10:28

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.